ANEXO 3

CONDICIONES ECONÓMICAS-Campaña Fijo Flex_Iberia Empresas_140725_1407-3009_A tu Aire_Península

TÉRMINO DE POTENCIA

El término de potencia incluye el término de potencia de los peajes de acceso a red, los cargos y el coste de gestión.

€/Kw al año TARIFA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
2.0TD	26,930550	0,697588	-	-	-	-
3.0TD	19,658495	10,251651	4,262536	3,681551	2,328167	1,356394
6.1TD	28,791866	15,077643	6,559170	5,172085	1,932805	0,916088
6.2TD	19,628657	10,931799	3,575439	2,605951	1,153201	0,554036

Impuestos no incluidos.

TÉRMINO DE ENERGÍA

El Importe de Suministro eléctrico se calcula según la siguiente fórmula binómica:

TE= Precio Fijo + Servicios de Ajuste

PRECIO FIJO *Término de Energía donde se incluyen el coste de la energía, los Pagos por Capacidad, los pagos regulados para el Operador del Sistema (REE) y el Operador del Mercado (OMIE) y* el coste de las GDOs (Garantías de Origen 100% renovable €/kWh), *con sus pérdidas correspondientes, el término de energía de los peajes de acceso a red, los cargos y el coste de gestión.*

€/kWh TARIFA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
2.0TD	0,200384	0,132954	0,106171	-	-	-
3.0TD	0,196143	0,158082	0,124391	0,096465	0,071271	0,105808
6.1TD	0,167750	0,135419	0,110198	0,087020	0,063771	0,096004
6.2TD	0,144322	0,121985	0,102724	0,082667	0,062053	0,093249

Impuestos no incluidos.

SERVICIOS DE AJUSTE

Término Aditivo horario de los Servicios de Ajuste que incluye todos los costes de aprovisionamiento de electricidad publicados por el Operador del Sistema (REE); y que establezca la legislación vigente para la demanda de energía y los desvíos. Estos valores son publicados por Red Eléctrica de España en la versión A2 de la plataforma ESIOS http://www.esios.ree.es, correspondiente a la contratación en mercado libre. A cada uno de estos valores se les añadirá el Término Multiplicativo que incluye la constante 1,037 y las pérdidas de red reguladas más el coeficiente de ajuste horario publicado por el Operador del Sistema (%).

POR ACCIONA

POR EL CLIENTE

Nombre:

Apellidos:

DNI:

El firmante declara bajo su responsabilidad que tiene poder suficiente para firmar el presente Contrato

(1) Los costes del operador del mercado y los desvíos se adaptarán al sistema eléctrico de suministro.

(2) El importe de los peajes de acceso ha sido calculado según los nuevos peajes y según los nuevos periodos tarifarios de los términos de energía y de potencia establecidos por la Circular 3/2020, la Resolución de 21 de diciembre de 2023 y la Orden TED/1312/2022, de 23 de diciembre de 2022.

PDF140725FF

ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS, S.L.U, CIF B31737422, Avda. de Europa 10, P.E. La Moraleja, 28108 Alcobendas, Madrid. At cliente: 919 901 796 correo electrónico comercializadoraenergia.green@acciona.com